

Decreto N° 7609 que nombra a la Ingeniera Margarita Taulé Cassó Catedrática Auxiliar de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 7327, del 12 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7609.

VISTOS los artículos 23 y 26 de la Ley de Organización Universitaria N° 1398, de fecha 21 de octubre de 1937;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Ingeniera Margarita Taulé Cassó, queda nombrada Catedrática Auxiliar de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7610 que deroga el Decreto N° 6922, del 5 de noviembre de 1950, que nombra al señor Manuel de Moya Alonzo Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G. O. N° 7328, del 15 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7610.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3° y 5° del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.—A partir de la vigencia del presente Decreto, queda derogado el Decreto N° 6922, del 5 de Noviembre de 1950, publicado en la Gaceta Oficial N° 7206, del 14 de Noviembre del mismo año, que nombra al Sr. Manuel de Moya Alonzo, Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7611 que nombra al señor José Maria Nouel Representante de la República ante la Tercera Reunión de Turismo en el Caribe, que se celebrará en Ciudad Trujillo.— G. O. N° 7328, del 15 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7611.

VISTA la Ley N° 2650, del 31 de Diciembre de 1950, publicada en la Gaceta Oficial N° 7230;

VISTO el artículo 8, de la Ley N° 2661, del 31 de Diciembre de 1950, publicada en la Gaceta Oficial N° 7237;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor José María Nouel, Director General de Fomento y Turismo, queda nombrado Representante de la República ante la Tercera Reunión Anual del Comité Interino de Turismo en el Caribe que tendrá lugar del 17 al 21 de Septiembre del año en curso en Ciudad Trujillo.

Art. 2.— Envíese al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y al Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.